



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, – 9 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 2292/2018 por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante,

Que atento a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para la cobertura de vacantes (Resolución 1222/14 del H.C.S.), la convocatoria se abrirá, en una primera instancia, únicamente para aquellos docentes de la cátedra que revistan en la categoría inmediata inferior por concurso,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Raúl Darío SUAREZ (Leg. 36834)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, a partir del 20 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Raúl Darío SUAREZ (Leg. 36834)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, a partir del 20 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, encuadrando la misma



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

dentro de las disposiciones del Artículo 49, apartado II), inciso a) del CCT del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (Ex Artículo 13°, apartado II), inciso e) del Decreto 3417/79).-

ARTÍCULO N° 3°.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se cubriera el cargo por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTÍCULO 4°.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5°.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 6°.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7°.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

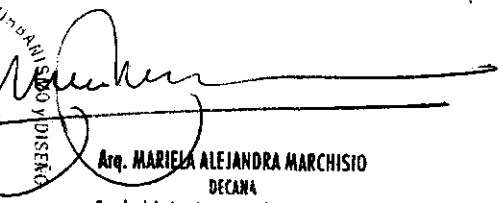
ARTÍCULO 8°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°

449°

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA
2018.-




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba